



SEDEC

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

"2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Minuta Ordinaria No. IFAT/CIMR/145/001/2023

Fecha: 23/Junio/2023

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 23 de junio de 2023, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 36 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley, se elabora la minuta de trabajo donde se hace constar que se reunieron los CC.

No	Nombre y Cargo	Rol en el comité	Suplente	Participación
1	Silvia del Carmen Guzmán Mayo, Directora Administrativa del IFAT	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	En su representación Lic. Tisve Gpe. Salazar Ramos, Directora General del IFAT	Voz y voto
2	Abad José González Hernández, Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal del IFAT	Primer Vocal		Voz y voto
3	José de la Cruz Díaz Mórales, Director de Apoyo a la Comercialización del IFAT	Segundo Vocal		Voz y voto
4	Florencio Chí torres, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IFAT	Tercer Vocal		Voz y voto
5	Evelyn Díaz Izquierdo, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico del IFAT	Asistente permanente		Derecho a voz
6	Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación.	Secretario Técnico		Derecho a voz

ASUNTOS A TRATAR

1	Verificación del quórum para sesionar.
2	Avances en el proceso de simplificación del servicio de "Capacitaciones".
3	Exposición del Programa de Mejora Regulatoria del IFAT.
4	Avances en la Agenda de Mejora Regulatoria.
5	Asuntos generales.
6	Clausura de la sesión.

Primero. Verificación del quórum para sesionar. En uso de la voz, el Secretario Técnico, verificó la asistencia de los presentes confirmando la existencia de quórum para sesionar, informando al Presidente del Comité. -----

Segundo. Avances en el proceso de simplificación del servicio de "Capacitaciones". El Presidente, en uso de la voz, declaró el inicio de los avances en el proceso de simplificación del servicio de "Capacitaciones", pasando al siguiente punto de los trabajos. -----

Tercero. Exposición del Programa de Mejora Regulatoria. En uso de la voz, el Presidente del Comité, informó a los presentes, que, como parte de los avances en los trabajos que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria está impulsando al interior de los Sujetos Obligados, en relación al trámite o servicio seleccionado, se da a conocer el "Programa de Mejora Regulatoria del IFAT".

En virtud de lo anterior, se instruyó al Secretario Técnico que una vez que se haya enterado de los avances de la selección del trámite o servicio a simplificar, deberá notificarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-----

Cuarto. Avances en la Agenda de Mejora Regulatoria. En uso de la voz el Presidente del Comité informó a los integrantes del Comité, que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, en los Artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria, se llevó a cabo, reuniones de análisis para la propuesta de "Ley de Fomento y Protección a las Actividades Artesanales del Estado de Tabasco".

En razón de lo anterior, se proponen al pleno del Comité Interno que, se tome en cuenta para dichos avances de trabajo. -----

Quinto. Asuntos Generales. No habiendo otro punto por tratar o manifestación de alguno de los presentes, se cerró este punto. -----

Sexto. Clausura de la sesión. Habiendo desahogado todos los puntos a tratar, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, realizó la clausura de los trabajos de la presente sesión. -----

Leída la minuta de trabajo por los asistentes a la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo las 11 horas con 30 minutos, se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.






SEDEC


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO


"2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"




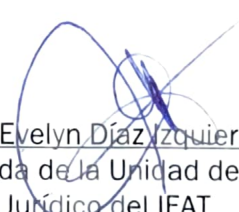

Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos
Directora General del IFAT
Suplente

Presidente y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.


Biólogo Abad José González Hernández
Director de Desarrollo Comunitario y
Producción Artesanal del IFAT
Primer vocal.


Ing. José de la Cruz Díaz Morales
Director de Apoyo a la Comercialización
del IFAT
Segundo vocal.


Lic. Florencio Chí torres
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros del IFAT
Tercer vocal.


Lic. Evelyn Díaz Izquierdo
Encargada de la Unidad de Apoyo
Jurídico del IFAT
Asistente permanente.


Lic. Carmen Marmol López
Jefa del Departamento de Planeación del IFAT
Secretaría Técnica

Minuta Ordinaria No. IFAT/CIMR/063/001/2022

Fecha: 28/Marzo/2022



**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
 REGULATORIA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 28 de marzo de 2022, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 36 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley, se elabora la minuta de trabajo donde se hace constar que se reunieron los CC.

No	Nombre y Cargo	Rol en el comité	Suplente	Participación
1	Silvia del Carmen Guzmán Mayo, Directora Administrativa del IFAT	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	En su representación Lic. Tisve Gpe. Salazar Ramos, Directora General del IFAT	Voz y voto
2	Abad José González Hernández, Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal del IFAT	Primer Vocal		Voz y voto
3	José de la Cruz Díaz Mórales, Director de Apoyo a la Comercialización del IFAT	Segundo Vocal		Voz y voto
4	Florencio Chí torres, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IFAT	Tercer Vocal		Voz y voto
5	Evelyn Díaz Izquierdo, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico del IFAT	Asistente permanente		Derecho a voz
6	Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación.	Secretario Técnico		Derecho a voz

ASUNTOS A TRATAR

1	Verificación del quórum para sesionar
2	Apertura de la primera sesión ordinaria 2022
3	Avance en el proceso de simplificación del servicio seleccionado
4	Sesiones Ordinarias del Comité Interno
5	Asuntos generales.
6	Clausura de la sesión.




SEDEC

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

"2022, año de Ricardo Flores Magón"



esencia
TABASCO

Primero. Verificación del quórum para sesionar. En uso de la voz, el Secretario Técnico, verificó la asistencia de los presentes confirmando la existencia de quórum para sesionar, informando al Presidente del Comité. -----

Segundo. Apertura de la primera sesión ordinaria. El Presidente, en uso de la voz, declaró el inicio de los trabajos de la sesión ordinaria, pasando al siguiente punto de los trabajos, ----

Tercero. Programa de Mejora Regulatoria. En uso de la voz, el Presidente del Comité, informó a los presentes, que, como parte de los avances en los trabajos que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria está impulsando al interior de los Sujetos Obligados, en relación al trámite o servicio seleccionado, se inició con el proceso de simplificación.

Se somete a consideración de los presentes la aprobación del punto de acuerdo para:

1. Informar de los avances que ha tenido el comité coordinador con los responsables del trámite y servicio que esta dependencia analizó y determinó para simplificar, tomando como base la frecuencia de solicitud por parte de los ciudadanos.

En votación sencilla se aprobó unánimemente por los presentes el punto de acuerdo propuesto, por lo que el Presidente instruyó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para concluir las mesas de trabajo entre el comité y los responsables de las unidades que derivaron en la determinación del trámite o servicio y su consiguiente simplificación con el informe de avance.

En virtud de lo anterior, se instruyó al Secretario Técnico que una vez que se haya enterado de los avances de la selección del trámite o servicio a simplificar, deberá notificarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.-----

Cuarto. Sesiones Ordinarias del Comité Interno. En uso de la voz el Presidente del Comité informó a los integrantes del Comité, que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, dicho órgano deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año en los meses de marzo y agosto.

En razón de lo anterior, se proponen al pleno del Comité Interno el punto de acuerdo para que se celebre la segunda sesión ordinaria el día 19 del mes de agosto.

En votación simple, los integrantes del Comité Interno aprobaron las fechas propuestas en el punto de acuerdo. -----

Quinto. Asuntos Generales. No habiendo otro punto por tratar o manifestación de alguno de los presentes, se cerró este punto. -----

Sexto. Clausura de la sesión. Habiendo desahogado todos los puntos a tratar, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, realizó la clausura de los trabajos de la presente sesión. -----

Leída la minuta de trabajo por los asistentes a la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo las 11 horas con 30 minutos, se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

Lic. Tisve Guadalupe Salazar Ramos

Directora General del IFAT

Suplente

Presidente y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

Biólogo Abad José González Hernández

Director de Desarrollo Comunitario y

Producción Artesanal del IFAT

Primer vocal.

Ing. José de la Cruz Díaz Morales

Director de Apoyo a la Comercialización

del IFAT

Segundo vocal.

Lic. Florencio Chí torres

Jefe del Departamento de Recursos

Financieros del IFAT

Tercer vocal.

Lic. Evelyn Díaz Izquierdo

Encargada de la Unidad de Apoyo

Jurídico del IFAT

Asistente permanente.

Lic. Carmen Mármol López

Jefa del Departamento de Planeación del IFAT

Secretaría Técnica

Acta No. 1, Oficio IFAT/DG/185/2021

Fecha: 03/Agosto/2021

MINUTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa Tabasco, siendo las 10 horas del día 3 de agosto de 2021, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 36 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley, se elabora la minuta de trabajo donde se hace constar que se reunieron los CC.

No	Nombre y Cargo	Rol en el comité	Participación
1	Silvia del Carmen Guzmán Mayo, Directora Administrativa del IFAT	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Voz y voto
2	Abad José González Hernández, Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal del IFAT	Primer Vocal	Voz y voto
3	José de la Cruz Díaz Morales, Director de Apoyo a la Comercialización del IFAT	Segundo Vocal	Voz y voto
4	Florencio Chí torres, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IFAT	Tercer Vocal	Voz y voto
5	Evelyn Díaz Izquierdo, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico del IFAT	Asistente permanente	Derecho a voz
6	Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación.	Secretario Técnico	Derecho a voz

ASUNTOS A TRATAR

1	Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
2	Verificación del quorum para sesionar.
3	Apertura de la primera sesión.
4	Designación del Secretario Técnico.
5	Presentación del Titular Responsable del Registro y Actualización de la Información en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), como asesor.
6	Asuntos generales.
7	Clausura de la sesión.

Primero. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, verificó el quorum para sesionar, integrado de la siguiente forma

- Presidente:
- Primer Vocal:
- Segundo Vocal:



IFAT

INSTITUTO PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

"2021: Año de la Independencia"



esencia
TABASCO

- Tercer Vocal.
- Asistente con derecho a voz, pero no a voto:

Segundo. Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Una vez que se ha cerciorado el quorum para sesionar el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, tomó protesta a los integrantes del Comité Interno, conminándolos a vigilar el cumplimiento de la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, el Reglamento de la ley y la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, así como a poner su mayor esfuerzo en la implementación de los programas y herramientas de esta política pública.

Tercero. Apertura de la primera sesión. Instalado el Comité, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, declaró el inicio de los trabajos de la primera sesión.

Cuarto. Designación del Secretario Técnico. Para continuar el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, presentó a los asistentes a la C. Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación, como Secretaria Técnica, servidor público que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Convocar a las sesiones del Comité Interno de acuerdo al calendario de trabajo establecido para ello, por lo menos dos veces al año.
- Elaborar las minutas de trabajo que se generen, recabar las firmas de los participantes.
- Dar seguimiento a los acuerdos y turnar a la Comisión Estatal copia de las mismas.
- Resguardar las minutas de trabajo.

Las funciones encomendadas podrán ser ampliadas por el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria de acuerdo a las necesidades del funcionamiento del propio Comité interno.

Quinto. Presentación del Titular Responsable del Registro y Actualización de la Información en el RETyS. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, presentó a los integrantes del Comité Interno, a la C. Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación, Titular Responsable del Registro y Actualización de la Información en el RETyS, quien es la persona encargada de llevar a cabo la compilación de la información de los trámites y servicios que la dependencia presta a los ciudadanos y empresarios, y que se suma a este consejo con carácter de integrante asesor con voz, pero sin voto.

Sexto. Asuntos generales. El Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, preguntó a los presentes, si tenían interés en expresar algún comentario relativo al desarrollo de la sesión.

No habiendo expresado ninguno de los presentes su interés de participar en este apartado, se cerró este punto

Séptimo. Clausura de la sesión. Habiendo desahogado todos los puntos a tratar, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, realizó la clausura de los trabajos de la presente



IFAT

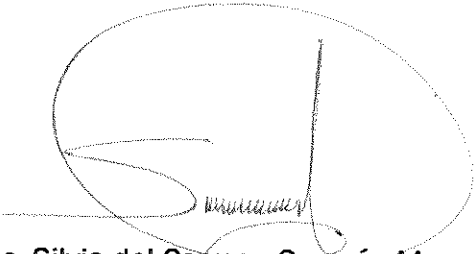

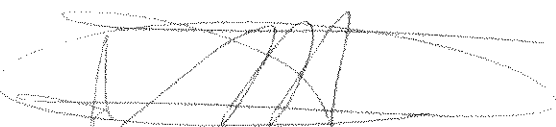
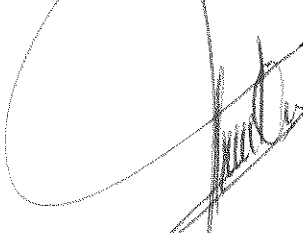

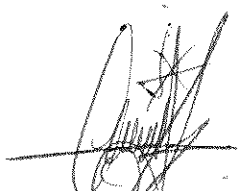
INSTITUTO PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO

"2021: Año de la Independencia"



sesión. -----

Leída la minuta de trabajo por los asistentes a la Instalación y Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo las 10 horas con 30 minutos, se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

 Lic. Silvia del Carmen Guzmán Mayo Directora Administrativa del IFAT Presidente y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.	 Biólogo Abad José González Hernández Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal del IFAT Primer vocal.
 Ing. José de la Cruz Díaz Mórale Director de Apoyo a la Comercialización del IFAT Segundo vocal.	 Lic. Florencio Chí torres Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IFAT Tercer vocal.
 Lic. Evelyn Díaz Izquierdo Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico del IFAT Asistente permanente.	 Lic. Carmen Mármol López Jefa del Departamento de Planeación del IFAT Secretaria Técnica.



Minuta Extraordinaria No. IFAT/CIMR/298/001/2021
Fecha: 22/Noviembre/2021

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10 horas con 30 minutos del día 22 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 3, fracción III y 36 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, así como los numerales 8, 9 y 10 del Reglamento de la Ley, se elabora la minuta de trabajo donde se hace constar que se reunieron los CC.

No	Nombre y Cargo	Rol en el comité	Participación
1	Silvia del Carmen Guzmán Mayo, Directora Administrativa del IFAT	Responsable Oficial de Mejora Regulatoria	Voz y voto
2	Abad José González Hernández, Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal del IFAT	Primer Vocal	Voz y voto
3	José de la Cruz Díaz Mórals, Director de Apoyo a la Comercialización del IFAT	Segundo Vocal	Voz y voto
4	Florencio Chí torres, Jefe del Departamento de Recursos Financieros del IFAT	Tercer Vocal	Voz y voto
5	Evelyn Díaz Izquierdo, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico del IFAT	Asistente permanente	Derecho a voz
6	Carmen Mármol López, Jefa del Departamento de Planeación.	Secretario Técnico	Derecho a voz

ASUNTOS A TRATAR

1	Verificación del quorum para sesionar.
2	Apertura de la primera sesión extraordinaria
3	Resultados del Programa Simplifica
4	Programa de Mejora Regulatoria
5	Sesiones Ordinarias del Comité Interno
6	Asuntos generales.
7	Clausura de la sesión.

Primero. Verificación del quorum para sesionar. En uso de la voz, el Secretario Técnico, verificó la asistencia de los presentes confirmando la existencia de quorum para sesionar, informando al Presidente del Comité.

Segundo. Apertura de la primera sesión extraordinaria. El Presidente, en uso de la voz, declaró el inicio de los trabajos de la sesión extraordinaria, pasando al siguiente punto de los trabajos,



Tercero. Resultados del Programa Simplifica. El Presidente del Comité en uso de la voz, informó a los integrantes que la Comisión Estatal remitió los resultados del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (Programa Simplifica), con la finalidad que sean tomados como base para iniciar con el proceso de simplificación de trámites y servicios prioritarios que están bajo responsabilidad de la Dependencia, en caso de no encontrarse en dicho supuesto, se deberá acordar la identificación de al menos un trámite o servicio para entrar al proceso de simplificación. En este sentido el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria instruyó al Secretario Técnico que proporcione a través de medios digitales los resultados del Programa Simplifica a sus integrantes.

Cuarto. Programa de Mejora Regulatoria. En uso de la voz, el Presidente del Comité, informó a los presentes, que, como parte de los trabajos que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria está impulsando al interior de los Sujetos Obligados, se deberá seleccionar por lo menos uno de los trámites o servicios más solicitados por los ciudadanos, con la finalidad de iniciar con el proceso de simplificación.

Se somete a consideración de los presentes la aprobación del punto de acuerdo para:

1. El comité coordinará con los responsables de los trámites y servicios de la dependencia el análisis y determinación de aquel a simplificar, tomando como base la frecuencia de solicitud por parte de los ciudadanos.

En votación sencilla se aprobó unánimemente por los presentes el punto de acuerdo propuesto, por lo que el Presidente instruyó al Secretario Técnico realizar las gestiones necesarias para establecer mesas de trabajo entre el comité y los responsables de las unidades que deriven en la determinación del trámite o servicio y su consiguiente simplificación.

En virtud de lo anterior, se instruyó al Secretario Técnico que una vez que se haya hecho la selección del trámite o servicio a simplificar, deberá notificarlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Quinto. Sesiones Ordinarias del Comité Interno. En uso de la voz el Presidente del Comité informó a los integrantes del Comité, que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, dicho órgano deberá sesionar de manera ordinaria por lo menos dos veces al año en los meses de marzo y agosto.

En razón de lo anterior, se proponen al pleno del Comité Interno el punto de acuerdo para que se celebren las sesiones ordinarias los días de 21 y 19 de los meses de marzo y agosto respectivamente.

En votación simple, los integrantes del Comité Interno aprobaron las fechas propuestas en el punto de acuerdo.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

"2021: Año de la Independencia"



esencia
TABASCO

Sexto. Asuntos Generales. No habiendo otro punto por tratar o manifestación de alguno de los presentes, se cerró este punto (en caso de haber expresado su interés de participar, se deberá anotar lo conducente en este apartado). -----

Séptimo. Clausura de la sesión. Habiendo desahogado todos los puntos a tratar, el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, realizó la clausura de los trabajos de la presente sesión. -----

Leída la minuta de trabajo por los asistentes a la Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y siendo las 11 horas con 30 minutos, se cierra la presente el mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.

Lic. Silvia del Carmen Guzmán Mayo
Directora Administrativa del IFAT

Presidente y Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.

Biólogo Abad José González Hernández
Director de Desarrollo Comunitario y
Producción Artesanal del IFAT
Primer vocal.

Ing. José de la Cruz Díaz Morales
Director de Apoyo a la Comercialización
del IFAT
Segundo vocal.

Lic. Florencio Chertorres
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros del IFAT
Tercer vocal.

Lic. Evelyn Díaz Izquierdo
Encargada de la Unidad de Apoyo
Jurídico del IFAT
Asistente permanente.

Lic. Carmen Marmol López
Jefa del Departamento de Planeación del IFAT
Secretaria Técnica